

ACUERDO N° 2856

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 711/15; 717/15; 719/15; 720/15; 721/15; 731/15; 743/15; 746/15; 747/15; 748/15; 749/15; 759/15, todas registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ solicitud". Visto la Nota N° 4535 Año: 2015 por medio de la cual el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, solicita a este Alto Cuerpo tenga a bien arbitrar las medidas conducentes para la declaración de interés judicial y difusión de las "XXVIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos – Temas vinculados a la investigación de delitos" a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, los días 02, 03 y 04 de septiembre del corriente año, adjuntando copia de la invitación cursada por la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, por lo que, **ACORDARON:** Declarar de interés judicial las "XXVIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos – Temas vinculados a la investigación de delitos" a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz los días 02, 03 y 04 de septiembre del corriente año. Difúndase y publíquese en el portal web de este Poder Judicial.

TERCERO: "Sr. Juez de Menores - Dr. Carlos María Miers- s/ eleva informe". Visto el informe elevado por el Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers, dando cuenta de incidentes ocurridos en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU), vinculados a problemas disciplinarios entre menores internos y operadores del centro en cuestión, comunicados mediante el informe elevado por la Delegada de Libertad Vigilada en turno. **ACORDARON:** 1º) Hacer saber al Ministerio de la Comunidad las situaciones ocurridas en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU) a los fines de su competencia. 2º) Córrese vista de las presentes actuaciones al Fiscal que en turno corresponda.

CUARTO: "Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo COLL s/eleva propuesta". Visto la Nota N° 4417-Año: 2015 por medio de la cual el Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Ministro Coordinador del Área de Prensa del Poder Judicial, propone la contratación de la Srita. Florencia Estefanía Marchi, egresada con título de Periodista del Colegio Universitario de Periodismo de la Provincia de Córdoba, con título de validez nacional como surge del legajo adjunto, con el objeto de que se integre al área de prensa en orden a las funciones de dicha dependencia ampliadas a partir del Acuerdo N° 2819 punto 2º), por lo que **ACORDARON:** Contratar a la Srita Florencia Estefanía Marchi, DNI N° 31.562.127, a partir de su notificación, dentro del Escalafón Servicios e Infraestructura y con la categoría que autoriza el art. 67 del RIAJ, para desempeñarse en la Oficina de Prensa del Poder Judicial.

QUINTO: "Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe s/ solicitud". Visto Nota

Nº 4284 Año: 2015 por medio de la cual la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe, solicita cubrir la vacante generada en la Secretaría a su cargo, específicamente en el sector de Superintendencia, donde se efectúa el control de puntajes de pase a planta permanente, ascensos y concursos de agentes, notificaciones de providencias y resoluciones, entre otras funciones, por encontrarse la agente Cintia Elizabeth Capello en uso de licencia por razones de salud de largo tratamiento, manifestando que el área técnica donde la misma se desempeñaba cuenta con un número reducido de personal, razón por la cual solicita se acceda a lo peticionado, por lo que **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar una persona con perfil técnico para cumplir funciones en la Secretaría de Gobierno, área de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

SEXTO: “Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda- Dr. Julio César Mauriño s/Pedido”. Visto la Nota Nº 4381 Año: 2015 por medio de la cual tramita la solicitud del Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio César Mauriño, proponiendo a la agente Viviana Lorena Garay para desempeñarse como Secretaria Relatora del juzgado a su cargo, atento a encontrarse vacante dicho cargo desde el 07 de agosto de 2015. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y teniendo en cuenta que la mencionada agente cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación, toda vez que cuenta con título de abogada y con la correspondiente aprobación del curso de aspirantes a secretarios. **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y designar a la agente Viviana Lorena Garay como Secretaria Relatora del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, quien prestará servicios inherentes al cargo, a partir de su notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

SEPTIMO: “Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 2, Dra. Silvia Beatriz Coronel s/pedido”. Visto la Nota Nº 3376 /2015 por medio de la cual la Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº2, Dra. Silvia Beatriz Coronel, solicita la designación de un agente administrativo para desempeñarse en el juzgado a su cargo, específicamente para cumplir funciones en el área contravencional, atento la voluminosidad de las causas ingresadas, el carácter sumarísimo de dicho procedimiento y los apremiantes plazos de prescripción de las causas, lo cual requiere contar con más personal por razones de servicio. Se adjuntan informes estadísticos del área pertinente y de la Dirección de Recursos Humanos. Asimismo, como actuación relacionada, obra el pedido formulado por el agente Andrés Virgilio Caballero, quien solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3 al Juzgado de Paz Nº 2. Teniendo en cuenta las opiniones favorables de los Superiores Jerárquicos **ACORDARON**: 1º) Conceder el traslado del agente Andrés Virgilio Caballero al Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 2, a partir de su notificación, para cumplir funciones en la Secretaría Contravencional. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. 2º) Atento a la vacante generada por el traslado concedido precedentemente, facultar a Presidencia, a convocar a una persona de la lista de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3, a partir de su notificación.

OCTAVO: “Superior Tribunal de Justicia S/ Peticiones -Llamado a concurso -Jefe de Despacho- de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial”. Visto las presentes actuaciones tramitadas con motivo del concurso convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual el agente Raúl Walter

Chamorro, ha obtenido el mayor puntaje para ser designado en el cargo, por lo que **ACORDARON:** Designar al agente Raúl Walter Chamorro en el cargo de Oficial Superior de Primera, Jefe de Despacho, de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de su notificación. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos.

NOVENO: “Reconocimiento para quienes prestaron su colaboración en la organización y reunión de la Comisión Directiva de la JUFEJUS celebrada en esta Ciudad de Formosa”. Visto la nómina del personal afectado que prestó servicios o colaboración en la organización de la reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo en ésta ciudad de Formosa, el pasado 21 de agosto del corriente año, la que se desarrolló con notable éxito, fruto del trabajo dedicado y responsable por parte de los agentes afectados, razón por la cual, este Alto Cuerpo estima procedente efectuar un reconocimiento especial por la labor desempeñada, con constancia en sus legajos respectivos, por lo que **ACORDARON:** Efectuar una mención especial de mérito, con constancia en los legajos personales, a aquellos agentes que se encuentran mencionados en la nómina elaborada por la Secretaría de Gobierno, a saber: Liliana del Valle VEGA, Camilo Manuel PORTILLO, Mónica FERNANDEZ, Andrés Oscar GONZALEZ, Carmen Andrea CAPUTO, María Carla AMARILLA, Fernando Rafael LAGRAÑA, Alcides Luis JIMENEZ, Guillermo Ariel ESCOFE, Osvaldo RAMALLO, Juan Carlos MIRANDA, Claudio FANTIN, Matías RENZULLI, Leandro QUIÑONEZ, Sebastián SUBELDIA, Mauricio FERREIRO, Micael Eleazar PORTOCARRERO, Conde Nunilo Fernando OLMEDO, Raúl José Gustavo STENGER, Carlos Raúl SALDARINI, José Nolberto OCAMPO, Lucas Ricardo NIVEYRO, Daniel Antonio GONZALEZ, Diego Javier BAREIRO, Carlos Nicolás de TOURNEMINE, Leandro David BONAS, Natalia DEFEO, Néstor Fabián BOGARIN, Sergio Raúl ACOSTA, Mariana COSENTINO, Cintia HEIZENREDER, Carla MENDIETA y Luis ORTEGA; agradeciendo especialmente la dedicación y colaboración prestada para el desarrollo de la reunión de la Comisión Directiva de la JUFEJUS llevada a cabo en esta ciudad de Formosa, el pasado 21 de agosto del corriente año.

DECIMO: “Agente María Marta Catalina Pucheta s/pedido”. Visto la solicitud formulada mediante Nota Nº 4324/15 por la agente, María Marta Catalina Pucheta, a fin de que se la autorice a ejercer la docencia en la Facultad de Administración, Economía y Negocios dependiente de la Universidad Nacional de Formosa, los días miércoles, con un total de una hora cátedra semanal durante el ciclo lectivo 2015 en la Asignatura “Principio de Economía” correspondiente a la carrera de “Empresas Agropecuarias”, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

DECIMO PRIMERO: “Sr. Director de Biblioteca e Informática jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/eleva propuesta de la Empresa Vlex”. Visto la Nota Nº 4230/2015 por medio de la cual el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco, eleva a consideración de este Alto Cuerpo la propuesta efectuada por la empresa Vlex, efectuando un detalle de los servicios comprendidos en el mismo, adjuntando el presupuesto de la mencionada suscripción. Considerando los informes vertidos por el Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial y del Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Eduardo Manuel Hang, teniendo en cuenta la onerosidad del servicio ofrecido y encontrándose a disposición las demás suscripciones online aprobadas por este Alto Cuerpo, **ACORDARON:** No contratar el servicio ofrecido por Vlex para el año 2015.

DECIMO SEGUNDO: “Sra. Ujier -Mirta Griselda Miranda-s/ Solicitud”. Visto la Nota N° 2461/15 por medio de la cual la Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda, eleva a consideración de este Alto Cuerpo la posibilidad de contratación, con previa realización de los estudios que sean necesarios, de un seguro de vida especial para oficiales de justicia, atento a la función que cumplen, la exposición y el alto nivel de conflictividad que se presenta en el desarrollo de sus funciones. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por el Servicio Administrativo y Financiero dando cuenta que todos los agentes de este Poder Judicial se encuentran cubiertos por un seguro de vida obligatorio contratado con el I.P.S de Formosa de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 451- art. 5º-, no advirtiéndose la necesidad de otro seguro **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO TERCERO: “Agente Clara Mercedes Asunción Franco Cañiza s/Licencias Extraordinarias”. Visto la Nota N° 4596/15 por la cual la agente Clara Mercedes Asunción Franco Cañiza solicita continuar con la reducción horaria de la jornada laboral por razones de salud, con el informe favorable del Servicio Médico Laboral, aconsejando conceder el beneficio solicitado. **ACORDARON:** Prorrogar el beneficio de la reducción horaria que venía usufructuando la agente Clara Mercedes Asunción Franco consistente en dos horas diarias (jornada laboral de 7:30 a 12:30 hs) por el término de cuatro (4) meses y sujeto a controles periódicos por el Servicio Médico Laboral (art. 53 RIAJ).

DECIMO CUARTO: “Agente Hilario Ruiz Díaz s/ Licencias Extraordinarias”. Visto el pedido efectuado por el agente Hilario Ruiz Díaz de adecuación de las tareas y reducción horaria atento a las patologías que sufre. Teniendo en cuenta el dictamen efectuado por la Directora del Servicio Médico Laboral, Dra. Blanca Toledo y el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Hacer lugar a la adecuación de tareas (tareas livianas) y reducción horaria solicitada, consistente en una hora diaria al finalizar la jornada laboral de conformidad a la sugerencia efectuada por el Servicio Médico Laboral, instruyendo a su Superior jerárquico a tal fin , por todo el año 2015 (Art. 53 del R.I.A.J.).

DECIMO QUINTO: “Dr. Leopoldo Alfonso Montoya s/ situación”. Visto el Expte. N° 2067-Año: 2015 por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos remite copia de la Resolución N° 01418/15 de la C.P.S. que deja sin efecto el beneficio de Jubilación por Invalidez otorgado al Sr. Leopoldo Alfonso Montoya, quien prestaba servicios en el Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial hasta el 1º de junio de año 2010. **ACORDARON:** Téngase presente y convocar a una Junta Médica a efectos de establecer las incapacidades que pueda presentar el Sr. Leopoldo Alfonso Montoya conforme las tareas que debería desarrollar.

DECIMO SEXTO: “Agente Laura Inés González s/ situación”. Visto la Nota N° 3654 Año: 2015 por medio de la cual la Dirección de Recursos Humanos remite copia de la Resolución N° 01399/15 de la C.P.S. que deja sin efecto el beneficio de la Jubilación transitoria por Invalidez otorgado a la Sra. Laura Inés González, quien prestaba servicios en el Servicio Administrativo Financiero hasta el 1º de diciembre de año 2003. Obran informes del Servicio Médico Laboral y de la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** Téngase presente y convocar a una Junta Médica a efectos de establecer las incapacidades que pueda presentar la Sra. Laura Inés González conforme las tareas que debería desarrollar.

DECIMO SEPTIMO: “Agente Carlos Alcides Miers s/ petición”. Visto la nota presentada por el agente Carlos Alcides Miers solicitando la baja de este Poder Judicial, acompañando la

Acuerdo 2856

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Agosto 2015 11:34

Resolución N°1755/15 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio transitorio de la jubilación por invalidez, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Disponer la baja del agente Carlos Alcides Miers a partir del 01 de septiembre del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -
Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López